



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LIMA

Convocatoria de fecha 07/03/2023 para ingreso como personal laboral temporal en el Consulado General de España en Lima, con la categoría de Auxiliar

En virtud de lo dispuesto en las bases de la mencionada Convocatoria y en relación con las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Antonio Rosa Suano y D^a Elena Jaso Díaz-Guevara, para la realización del ejercicio de la fase oposición online o en alguna oficina en España, el Órgano de Selección ha acordado lo siguiente:

No acceder a dichas solicitudes, en base a las siguientes consideraciones que servirán para el resto de solicitudes que se presenten en los mismos términos:

1º. Que las bases de la Convocatoria citada que regula el proceso selectivo establecen en su punto 4.1 que en la relación de aspirantes admitidos y excluidos se indicará el lugar, fecha y hora de la realización del primer ejercicio de la oposición, aspecto ya publicado en la relación del pasado 20 de marzo de 2023.

2º. Asimismo, el punto 6.1. de la citada Convocatoria establece que los aspirantes serán convocados al ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

3º. Que las bases de la Convocatoria no contemplan excepción alguna a dicho llamamiento único.

4º. La imposibilidad de modificar las bases de la Convocatoria citada, ya que una vez publicadas vinculan a todos los participantes en la misma y deben aplicarse en forma igualitaria y uniforme para todos los aspirantes.

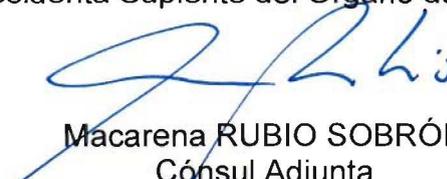
5º. Por último existe una obligación de este Órgano de selección de dispensar en todos los momentos del proceso selectivo a todos los aspirantes un trato igual, con el fin de garantizar el trato igualitario establecido en el art. 23.2 de la Constitución española.

De acuerdo con el apartado 8 "Norma Final" de la Convocatoria de fecha 07/03/2023, las actuaciones del órgano de selección, podrán ser impugnadas antes los órganos competentes y en los plazos previstos en la legislación aplicable.

En Lima a 21 de marzo de 2023

La Presidenta Suplente del Órgano de Selección,




Macarena RUBIO SOBRÓN
Cónsul Adjunta